

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publica oficialmente en ellas y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	Fuera de ella.	16 rs.
Tres id.	35		45
Seis id.	66		90
Un año.	132		180

Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

Las leyes órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Circular núm. 1787.

Sección de Fomento.—Negociado 1.º.—Minas.—Desde el 15 del corriente al 3 de Diciembre próximo, procederá el Sr. Ingeniero del ramo á practicar las operaciones facultativas de las minas existentes en los distritos municipales de Villafranca, Adamúz y Montoro, sujetándose á la siguiente relacion.

Término de Villafranca.
Desde el 15 al 18 del corriente.

N.	Nombre de la mina y mineral.	Sitio.	Linderos.	Interesado.	Operacion.
1	La Actividad. (Cobre.)	En Corral alto, terreno comun.	Al N. término de Adamúz, S. tierras de los herederos de D. Francisco Molina Ramirez, E. cerro de Peñas pardas, y O. tierras de D. Juan Zamorano.	Sociedad Fusion Carbonífera y Metalífera de Belméz y Espiel.	Reconocimiento preliminar.
2	La Codiciosa. (Carbon.)	En los Campillos, terreno de los herederos de D. José de Castro.	Por P. S. y N. terreno de los herederos de D. José de Castro, y M. río Guadalquivir.	id.	id.
3	La Rica. (Hierro.)	Cerro de la Almagrera, terreno realengo.	Por Saliente tierras de varios vecinos de Villafranca, M. otras de D. Andrés Herrera, N. término de Adamúz, y P. dehesa de los Castellares.	id.	Reconocimiento de lamina y de la labor legal.—Demarcacion
4	Buena vista. (Hierro.)	Cerro de la Calera de Pacheco, frente á la Fuente Agria, terreno realengo.	Por P. y S. terrazgo de los Linares, y por los demás vientos con terreno realengo.	id.	Reconocimiento preliminar.
5	La Mariana. (Hierro.)	En la loma de Piedra parda, terreno comun.	Por N. fuente de la Zorra, S. posesion de Linares, L. mina la Almagrera, y P. cerro del Romeral.	id.	id.
6	Cuadros. (Hierro.)	Fuente de los Almendrillos, dehesa de Francisco Molina y Sebastian de Castro.	Por N. arroyo de la Alenbilla, S. id. de los Almendrillos, L. mina la Mariana, y P. arroyo del Zumbadero.	id.	id.
7	La Victoria. (Hierro.)	Cerro del Tabaco, terreno dehesa de D. Juan Zamorano.	Por S. mina la Almagrera, P. cañada de la Almagrera, N. camino de la Loma, y L. cañada del Arca del agua de la Fuente nueva.	id.	id.
8	La Abundante. (Hierro.)	Cerro de Peñas pardas, terreno realengo.	Por L. cerro de la Almagrera y vereda que va á la fuente de la Zorra, N. cerro corral alto, P. tierra de los Almendrillos, y M. la de los Linares.	id.	id.
9	La Incomparable. (Hierro.)	En Corral alto, terreno realengo.	Por L. cerro de Peñas pardas, N. fuente de la Zorra, M. llanos del Jabonero, y P. tierras de los Almendrillos.	id.	id.
10	La Magna. (Hierro.)	Cerro del Fraile, terreno realengo.	Por L. puerto del Roaguelo, N. mejonera de la Loma, P. cerro del Tabaco, y M. tierras de los Linares.	id.	id.
11	La Rosalia. (Hierro.)	En el cerro del Tabaco, terreno realengo.	Por N. umbria de las Lechuzas, L. cerro del Fraile, P. id. de la Almagrera, y M. tierras de los Linares.	id.	id.
12	La Emperatriz. (Hierro.)	Cerro de las Caleras, dehesa de la Rayerta, terreno comun.	Por L. cerro Blanco, N. con el de Agatas, P. fuente de la Pasadilla, y M. olivares del Sr. Duque de Medinaceli.	id.	id.
13	S. Silvestre. (Cobre.)	Cerro de la Calera de Pacheco, terreno realengo.	Por N. cerro del Castillejo, L. cañada de la fuente Agria, M. mesa de los Portales, y P. cerrillo del Fraile.	D. Vicente Monfort.	id.

Término de Adamúz.

Desde el 19 al 23.

N.	Nombre de la mina y mineral.	Sitio.	Linderos.	Interesado.	Operacion.
1	Sta. Ana. (Carbon.)	Cerro de la Viuda, terreno comun.	Por L. y M. arroyo de la Viuda, P. rio Guadiato, y N. cerro del mismo nombre.	Sociedad Fusion Carbonifera y Metalifera de Belmés y Espiel.	Reconocimiento preliminar.
2	La Rama. (Carbon.)	Posada de colmenas de la Viuda, terreno de Don Francisco Antonio Aiyon.	Por M. con el rio Guadiato, y por los demás rumbos, terrenos de D. Francisco Antonio Aiyon.	ld.	ld.
3	Marruecos. Investigacion.	Peñon del Gistruero, terreno realengo.	Por N. arroyo Tamujoso, hacienda de Calleja, Oriente y P. el mismo arroyo y cabezada de la Huelga, y L. olivar del Gistruero	ld.	Reconocimiento.
4	La Mesa. (Carbon.)	Arroyo del Tamujoso, junto a la mesa de los Llanos, terreno comun.	Por L. cuesta del Tamujoso, N. hacienda de olivar de los herederos de Sebastian de Castro, P. olivar de Antonio del Pino y con el arroyo del Tamujoso, y S. con el mismo olivar y arroyo.	ld.	Demarcacion.
5	Del Peñon. (Carbon.)	En el peñon del Gistruero, terreno comun.	Por L. olivar de los herederos de Doña Rosa de Priego, N. el mismo olivar, y P. y S. arroyo del Tamujoso.	ld.	Reconocimiento preliminar.
6	La Confianza. (Cobre y hierro.)	En la Viñuela, terreno comun.	Por Saliente, M. y N. terreno de Doña Manuela Torralba, y P. Fuente ferruginosa.	ld.	ld.
7	Bella Margarita. Investigacion.	En la Cola, terreno comun.	Por L. con una mina de la Sociedad de que es presidente D. Manuel Gomez Mora, M. sierrezuela baja, N. y P. terreno de D. Pedro Leon y Navarrete.	ld.	Reconocimiento.
8	S. Eleuterio. Investigacion.	Chorro Melero, terreno comun.	Por P. tierra montuosa de D. Francisco Ceballos, N. el mismo terreno, L. y S. olivar de D. Juan Antonio Nega.	ld.	Demarcacion.
9	La Aurora. Investigacion.	Cuesta de los Frailes, terreno comun.	Por L. propiedad de D. José Pedro Bueno, S. arroyo del Tamujoso, N. llano de D. Cristóbal Pesquero, y P. propiedad de D. Andrés Daza y Herrero.	ld.	ld.
10	D. Quijote. Investigacion.	Peña del Gato, terreno comun.	Por S. arroyo del Concejo, P. olivar de Tomás Cuadrado, N. dicho arroyo, y L. olivar de Antonio Delgado.	ld.	ld.
11	Sta. Clementina. Investigacion.	Vegas del Tamujoso, terreno comun.	Por L. rio Guadalquivir, S. arroyo del Tamujoso, N. mesa del Aguila y cubre al P. con dicho terreno del Aguila.	ld.	ld.
12	Del arroyo. (Carbon.)	Arroyo del Tamujoso, terreno comun.	Por L. con unas Zorreras y la mina la Meca, N. olivar de D. Sebastian de Castro, P. y S. con otro olivar de Antonio del Pino.	ld.	Reconocimiento preliminar.
13	D. Pelayo. (Plomo argentífero.)	En el pago de la Parrilla, término de Doña Manuela Torralba.	Por Saliente tierras de Doña Manuela Torralba, y por los demás puntos posesion de D. Juan Ayllon.	ld.	ld.
14	D. Silo. (Plomo.)	ld.	Por Saliente viña de Doña Manuela Torralba, M. terreno de los herederos de D. Andrés Ayllon, N. mina el tio Pepe, y P. tierras de los referidos herederos.	ld.	ld.
15	D. Fruela 1.º (Cobre.)	En la Viñuela, terreno de Doña Manuela Torralba.	Por N. y O. mina la Guerrera, y por los demás puntos terreno de Doña Manuela Torralba.	ld.	ld.
16	D. Favila. (Cobre.)	ld.	Por N. y E. mina la Tecla, y por los demás puntos terreno de Doña Manuela Torralba.	ld.	ld.
17	D. Simplicio. (Carbon.)	En las Peñuelas, terreno de Diego de Luque Toledano.	Por L. con el pueblo de Adamúz, M. camino de Córdoba, P. arroyo del Concejo y N. huerta de D. José del Pozo y Jurado.	ld.	ld.
18	La Fortuna. (Carbon.)	En Puerto Alegre, terreno comun.	Por L. loma de Santa Cruz, M. con los malos pasos, P. mesas del Carrillo y N. peñas de Roman.	ld.	ld.
19	Me darás las gracias. (Alcohol argentífero.)	En la Sierrezuela baja, terreno realengo.	Por P. cerro del Castillejo, y por los demás puntos terreno de D. Antonio Garcia.	ld.	ld.

Desde el 24 al 27.

N.	Nombre de la mina y mineral.	Sitio.	Linderos.	Interesado.	Operacion.
20	Virtelia. (Cobre.)	En la Viñuela, terreno de Doña Manuela Torralba.	Por M. mina Confianza y por los demás puntos terreno de Doña Manuela Torralba.	ld.	ld.
21	Clotilde. (Cobre.)	ld.	Por Saliente, P. y N. con terrenos de Doña Manuela Torralba, y M. mina la Guerrera.	ld.	ld.
22	Ulises. (Cobre.)	En la fuente de los Helechos, terreno realengo.	Por N. mina Santa Tecla, y por los demás lados terreno de Doña Manuela Torralba.	ld.	ld.
23	Clovis. (Cobre.)	En la Viñuela, terreno de Doña Manuela Torralba.	Por Ste. M. y N. con terreno de Doña Manuela Torralba, y P. mina la Guerrera.	ld.	ld.
24	Hipocuenda. (Cobre.)	ld.	Por Ste. P. y M. con Terreno de Doña Manuela Torralba, y N. mina Confianza.	ld.	ld.
25	Falsirena. (Argentífera.)	ld.	Por N. y P. mina Confianza, y por los demás puntos terreno de Doña Manuela Torralba.	ld.	ld.
26	S. Rafael. (Hierro.)	Propiedad de D. Dionisio Garcia.	Por E. Buena vista, O. arroyo de las Parrillas, S. con Buena Vista y N. posesion de Andrés Luque.	ld.	ld.
27	S. Baldomero. (Cobre.)	En la Viñuela, terreno de Doña Manuela Torralba.	Por L. y P. con la Jerrumbrosa, M. Lechos y la Trocha, N. la Viñuela y mina Santa Tecla.	ld.	ld.
28	S. Rafael 2.º (Cobre.)	En los Almadenejos, dehesa de la Viñuela, terreno de Doña Manuela Torralba.	Por L. los Pasteales, S. los Almadenejos, N. cañada del melonar, y P. mina Santa Tecla.	ld.	ld.
29	Virgen del Amparo. (Cobre y hierro.)	Barranco de las Zorras, posesion de S. José, terreno del Sr. Marqués de Benamejil.	Por L. arroyo Aguedo, P. y N. posesion de S. José y S. collado de las Sillas.	ld.	ld.
30	Puertolas y Compañía. (Carbon.)	Cerro del Alcornocalejo, terreno de D. Rafael Cerezo.	Por Saliente tierras de D. Rafael Cerezo, P. arroyo de las Mestas, N. olivar de Juan Obrero, y S. Fuente del puerto de Alcornocalejo.	ld.	ld.
31	La Morena. (Carbon.)	Puerto del Alcornocalejo, terreno de Rafael Cerezo.	Por Ste. tierras de Rafael Cerezo, P. arroyo de las Mestas, N. olivar de Juan Obrero, y S. fuente del Puerto del Alcornocalejo.	ld.	ld.
32	El Tesoro. (Escorial plomizo.)	Terreno comun.	Por L. con la Cueva, M. olivar de Tiferandez, P. huerta Minonte, y N. camino de Villafranca.	ld.	ld.
33	Suceso feliz. (Cobre.)	En los Helechos, terreno realengo.	Por Ste. mina Santa Tecla, y por los demás vientos terreno de Doña Manuela Torralba.	ld.	ld.
34	La Estrella. (Cobre.)	En la fuente de los Helechos, terreno realengo.	Por M. mina Santa Tecla, y por los demás puntos terreno de Doña Manuela Torralba.	ld.	ld.

Desde el 28 al 30 del corriente.

[illegible]

Desde el 1.º al 3 de Diciembre próximo,

25	Nueva Sembrada (a) La Sembrada. (Plomo.)	En Mingo rubio, terreno realengo.	Por N. con aguas de Mingo Rubio, S. con el camino que conduce de Villanueva de Córdoba a Cardena, L. abezadas de Mingo Rubio, y O. cabezadas de la huerta del Cucal.
26	Segunda Estrella (a) La Estrella. (Cobre.)	En los rodaderos del Fraile, terreno comun.	Por Ste. con el rio de la Yegua, M. con el arroyo del Fraile, P. con el cerro del Fraile, y por N. con el arroyo de la Alamedilla.
27	Primera Estrella (a) La Estrella. (Cobre.)	En el puente de la Sortija, terreno realengo.	Por L. con el rio de la Yegua, P. con los sitios Valdelobos y Valdepuercas, y N. y S. con terreno realengo.
28	Nueva Higuera (a) La Higuera. (Plomo.)	En el Punto de la Bacailla, terreno realengo.	Por S. con Cancio Fresno, N. con fuente de la Bacailla, M. con los charcos de Robles, y P. con fuente de la Botija.
29	Nueva Aparecida (a) La Aparecida. (Cobre.)	En terreno realengo.	Por N. con arroyo y barranco del cerro de Juan Sastre, P. con cerro de la Colmena, M. con fuente del Tornillo, y S. con la posada de Flores del Tornillo.
30	La Felicidad de Dos (a) La Felicidad. (Arsénico.)	En las cabezadas de los rasos, terreno realengo.	Por E. con los collados de los rasos de D. Alvaro, O. con regajo del Vidrio, S. con olivares de Roque Cano, y N. con cerro del Vidrio.
31	Nueva Perezosa (a) La Perezosa. (Arsénico.)	En el arroyo del cerro del Retamoso, terreno realengo.	Por L. con el camino que baja del cerro del Retamoso, P. con las umbrias de D. Marcelo, M. con el plantio de Agustin Conde, y N. con el rio Arenoso.
32	S. Juan Apóstol (a) San Juan. (Arsénico.)	En los regajos de los Arrijanalejos, terreno realengo.	Al E. con la loma de los Arrijanalejos, O. con castillones de las Anguilas, N. cabezadas de dichos Arrijanalejos y S. con pollos de Valle-Hermoso.
33	Doña Dulcinea (a) Dulcinea. (Galena de cobre.)	En el cerro de los Escobares, terreno comun.	Por los cuatro vientos con terreno comun.
34	Nueva Mercedes (a) Las Mercedes. (Cobre.)	En el puerto de los Castellones del Romeral, terreno realengo.	Por S. con terreno realengo, y por N., E. y O. con el rio de la Yegua.
35	Fauno bueno (a) Fauno. (Hierro.)	En el cerro de la Colmena, terreno de Propios.	Por N. con cortijo de Miguel Tamarales, M. con los cortijos del Hornillo, O. con terreno de los cortijos del Hornillo, y P. con cortijo de Francisco Pio.
48	La Encarnacion. (Plomo.)	En la huerta del Abad, terreno realengo.	Al L. cerro de la Chaparrera, P. rio Arenosillo, N. cerro alto de los Pinillos, y S. la punta del arroyo del Quejigo.
49	La Seguridad. (Carbonato de plomo.)	En el Cerezo, terreno realengo.	Al N. con Majadas rasas, S. aguas del cerro Barbero, E. barranco de los Almendros, y O. con el Cerezo.
50	La Veta grande. (Cobre.)	En el cerro de los Almadenejos, terreno valdío.	Por N. con el rio Guadalméz, M. con el cerro Torrubia. P. con Navalcampillo, y Ste. con los Palancares.
51	La Defendida. (Plomo argentífero.)	En la Salega y loma del Atalayor de Navalconejuelo, terreno realengo.	Por M. el camino de Cardena para Villanueva, Ste. trocha que se aparta del camino de Cardena a la casa del Estrinal, N. con la piedra de los Perdigones, y P. con el registro de la mina S. Francisco que tiene D. Francisco del Rosal y sus compañeros, vertiendo las aguas de este registro a los Acentejos.

Lo que se anuncia al público para general inteligencia: encargando á los Alcaldes de Villafranca, Adamúz y Montoro, pres-
ten á dicho funcionario cuanta proteccion y auxilio necesite en el desempeño de su cometido; así como á los mineros que compren-
de la inserta relacion ó á sus representantes.

Córdoba 5 de Noviembre de 1860.=El Gobernador, Manuel Ruiz Higuero.

Circular núm. 1785.

Vigilancia. — Los Alcaldes, empleados de vigilancia y Guardia civil, procederán á la busca de José del Rio Diaz, desertor del regimiento Caraceros de Borbon 4.º de caballería, cuyas señas se espresen al pie y caso de ser habido lo remitirán á disposición del Sr. Brigadier Gobernador militar de esta provincia.

Córdoba 7 de Noviembre de 1860.
—El Gobernador, Manuel Ruiz Higuero.

Señas.

Natural de Palma del Rio, oficio jornalero, edad 20 años, estatura un metro 759 milímetros, pelo y cejas castaño, nariz regular, barba poca, color trigueño.

Perteneciente al reemplazo del año actual.

Circular núm. 1803.

Vigilancia. — Caso de que llegue á presentarse en alguno de los pueblos de esta provincia D. Baldomero Darnell, Teniente del regimiento infantería de Mallorca, que ha desaparecido de la plaza de Barcelona, encargo á los Alcaldes, procedan á su captura, y al ser habido lo remitan con las seguridades y consideraciones convenientes á disposición del Sr. Brigadier Gobernador militar de esta provincia.

Córdoba 9 de Noviembre de 1860.
—Manuel Ruiz Higuero.

Administración principal de Hacienda pública.

Circular núm. 1797.

Por el presente, se cita á D. Manuel Hornachea, Administrador que fué de Rentas unidas de esta provincia en el año de 1824, para que por sí, sus herederos ó fiadores se presenten en esta Dependencia en el término de 10 dias á contar desde la fecha del anuncio, para contestar á la censura de calificación de reparos consignada por el Tribunal de Cuentas del Reino, á las de efectos de la Administración de Salinas de esta provincia en el citado año de 1824. En inteligencia que de no efectuarse la presentación de alguno de los interesados que se llaman, les parará el perjuicio que haya lugar.

Córdoba 8 de Noviembre de 1860.
—José Salinas.

Administración principal de Propiedades y derechos del Estado de esta provincia.

Circular núm. 1777.

De orden del Sr. Gobernador civil, se suspende la celebracion de la

subasta de arriendo del cortijo de Montefrio bajo, término de esta capital, anunciada para el 12 del corriente en los números 164 y 172 del Boletín oficial de la provincia, correspondientes al 13 de Octubre, último y 27 de igual mes, respectivamente.

Lo que se pone en conocimiento del público para su inteligencia.

Córdoba 6 de Noviembre de 1860.
—Rafael Padilla y Parejo.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Fuente Obejuna.

Circular núm. 1784.

Hago saber: que por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se halla espuesto al público en la Secretaría del mismo el amillaramiento en borrador que ha de servir de base para la Contribucion Territorial de 1861, por el término de 10 dias, á contar desde que se inserte este anuncio en el Boletín oficial, á fin de que los contribuyentes inscriptos en el mismo, tanto vecinos como forasteros, puedan deducir sus reclamaciones de agravios, dentro de dicho plazo, pasado el cual no serán oídas aquellas, parándoles el perjuicio consiguiente.

Fuente Obejuna y Noviembre 5 de 1860. —El Alcalde presidente, Joaquín Bon y Arias. —El Srío. Juan Rosales y Espinosa.

Alcaldía constitucional de Palma del Rio.

Circular núm. 1788.

D. Juan Jesus Lopez, Alcalde constitucional interino de esta villa.

Hago saber: que por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, y autorizado por el Sr. Gobernador civil de esta Provincia, se saca á la subasta pública la corrección de granos y almotacen de pesos y medidas de esta villa para el año venidero de 1861, señalándose para los tres remates los dias 11, 13 y 18 del corriente de doce á una de la mañana en las Salas Consistoriales, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación al que han de sujetarse los licitadores.

Palma del Rio 6 de Noviembre de 1860. —Juan Jesus Lopez. —José Lopez Rodríguez, Srío.

Alcaldía constitucional de Montoro.

Circular núm. 1789.

D. Antonio Benitez Criado, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca nuevamente á la subasta bajo el tipo de su retasa con-

sistente en la cantidad de 1688 rs. 66 cénts. una sexta parte de casa que en esta ciudad corresponde á los herederos de Pedro Aguayo á su calle que nombran Corral del Conejo, para con su producto satisfacer al Pósito de esta poblacion porcion de fanegas de trigo que aquel se encuentra adeu-

Alcaldía constitucional de Hinojosa.

Circular núm. 1791.

No habiendo tenido lugar el encabezamiento parcial con cosecheros y fabricantes y tratantes de las especies de consumo de esta villa para el año próximo de 1861, por acuerdo de este Municipio y mayores contribuyentes se sacan á la subasta los derechos y arbitrios que devengan las especies que con espresion del tipo de aquellos se dirán, y cuyos remates se verificarán de once á una de los dias 11 y 18 del presente mes, dándole un tercer remate con efectos de segundo el dia 25 del propio á los que carecieren de postor en el primero en la forma legal.

	Derechos del Tesoro.	Arbitrio Provincial.	Tres por 100 de cobranza.	Total.
Vino.	18500	9250	832 50	28582 50
Aceite.	19805	9202 50	891 22	30598 72
Aguardiente.	11384	5692	512 28	17588 28
Carné de hebra.	14066	7033	632 97	57457
Id. de cerdos.	23123	11561 50	1040 63	6180
Jabon blando.	4000	2000	480	6180
Vinagre.	1900		57	1957
	92778	45439	4446 50	142363 50

Hinojosa, Noviembre 4 de 1860. —El Presidente accidental, Miguel Perea.

Alcaldía constitucional de Belméz.

Circular núm. 1790.

D. Hipólito Calvo Cabanillas, Teniente primero de Alcalde de esta villa.

Hago saber: que estando concluido el padron de riqueza y amillaramiento de este pueblo que ha de servir de base para la Contribucion Territorial de 1861, se hallará de manifiesto en la Sala Capitul de esta villa por el término de 8 dias á contar desde el 10 del actual, á fin de que los contribuyentes y hacendados forasteros ó sus representantes puedan reclamar de agravios, caso de tenerlo; en la inteligencia que pasado dicho plazo no se oirá reclamacion alguna.

Belméz 6 de Noviembre de 1860.
—Hipólito Calvo Cabanillas. —Manuel, Cuenca Srío.

Comision de apremio en Villafranca.

Circular núm. 1778.

D. Bartolomé Gonzalez, Delegado en comision por el Sr. Gobernador civil de la provincia para ejecutar los deudores al Pósito de esta villa.

Hago saber: que á virtud de providencia gubernativa que he dictado el dia 3 de los corrientes en el expediente ejecutivo que contra Ana

dando al mismo, y cuyo remate tendrá efecto en estas Casas Capitulares el Domingo dos de Diciembre próximo de diez á 12 de su mañana.

Montoro 3 de Noviembre de 1860.
—Antonio Benitez y Criado. —Por su mandado, Manuel Criado.

Gavilan y sus herederos de esta vecindad he incoado por ante el infrascripto, por la cantidad de fanegas de trigo que los mismos son en deber al Pósito de dicha villa, he dispuesto se saque á pública subasta la mitad de una casa que de la propiedad de los citados les ha sido embargada, la cual se halla sita en la calle del Palomar de esta poblacion, linde otras de la viuda de D. Juan Ayllon y otra de Francisco Izquierdo, cuya mitad ha sido tasada en la cantidad de 3.962 rs. vn. y cuya finca se ha de rematar el dia 25 de los corrientes á las doce de su mañana en las casas capitulares de esta villa.

Lo que he dispuesto anunciar al público para general inteligencia, advirtiéndole no se admitirá proposicion alguna que no cubra el tipo de la presente tasacion, y que cubierta esta se harán las demás posturas á la llaña.

Villafranca 3 de Noviembre de 1860. —Bartolomé Gonzalez. —José Maria Burgos, Srío.

ANUNCIOS.

Comision.

D. Andrés Lasso de la Vega, calle de los Moros, núm. 13, tiene comision para la compra de créditos de la Deuda del personal, pudiendo los interesados que deseen enagenarlos, avistarse con el mismo.

Córdoba: Imprenta y librería de D. Rafael Arroyo, calle Ambrosio de Morales, núm. 2.